

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. (EJEC. HON.) 2017-00419

NOTIFICADO POR ESTADO No. 165 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En atención a la solicitud elevada por la parte ejecutante, por secretaría actualícese nuevamente el oficio de embargo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ccab7280a9819785be92678e10cac4f794ca711f176e29ba9e5375b7b7e05e06

*Documento generado en 22/09/2021
03:44:50 PM*

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM